

ORD. N°: 1780 ✓

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de Sociedad Moneda Comunicaciones Limitada sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQJ-168 de Santiago, a Iglesia Vida Abundante en Cristo Jesús.
Rol N° ILP 0070-10 FNE.

-Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 16 DIC. 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

**A : SRA. EDITH DEL CARMEN FUENTES MORALES
SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA
CALLE MONEDA N° 2264, DEPTO. 309
SANTIAGO**

Mediante presentación del Antecedente, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-168, otorgada para la comuna de Santiago, Región Metropolitana, de la que es titular su representada, a la entidad religiosa Iglesia Vida Abundante en Cristo Jesús, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito de los análisis jurídico y económico efectuados en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 15 de diciembre en curso, cuya copia se adjunta, y atendido el nivel de concentración de mercado a nivel regional y nacional que se desprende de la información proporcionada, el Fiscal infrascrito

informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada, no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623